

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6211677



RESOLUCIÓN EXENTA N° 33358

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 519578 1. Doña Yamilet AGUIRRE GONZALEZ RUN: 24.085.181-4
- 519579 2. Doña Rosemary CAMACHO MONTAÑO RUN: 24.774.544-0
- 519580 3. Doña Maria Victoria CALDERIN ROBAUL RUN: 24.833.178-K
- 519581 4. Doña Maria Elena CHAMPAC ASPUR RUN: 24.400.067-3
- 519582 5. Don Rodrigo Jesus GALLARDO NIZAMA RUN: 22.748.671-6
- 519583 6. Doña Jhovana Estefany HERNANDEZ COSSIO RUN: 24.780.645-8
- 519584 7. Doña Aviath Valeria NUÑEZ HERNANDEZ RUN: 25.046.895-4
- 519585 8. Doña Julie Nathalie PEREZ RUIZ RUN: 24.790.721-1
- 519586 9. Doña Luz Fabiola PINEDA MEZA RUN: 24.425.146-3
- 519587 10. Doña Ana Noemi RAMIREZ ALVARADO RUN: 23.249.425-5
- 519588 11. Don William Alexander SAENZ RAMIREZ RUN: 24.502.797-4
- 519589 12. Don Alson TIME RUN: 24.849.740-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/MJE  
[141]24/02/2016

RICARDO SANDOVAL DUCOING  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN